

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
SUPATA CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agosto (16) dieciséis de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Declaración de Pertenencia 2022-00013
Demandante: CARLOS ALVINO DIAZ TECANO
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MACEDONIO RECANO
RODRIGUEZ

Teniendo en cuenta el documento presentado por el apoderado de la parte demandante mediante el cual se realiza Cesión de Derechos Litigiosos por parte de CARLOS ALVINO DIAZ TECANO y conforme lo dispuesto en el artículo 1969 y s.s del Código Civil, este Despacho Judicial **DISPONE:**

RECONOZCASE la cesión parcial de derechos litigiosos realizada entre el demandante CARLOS ALVINO DIAZ TECANO a la señora BEATRIZ HELENA SILVA CONTRERAS, con todos los efectos legales como titular de los derechos, garantías y privilegios que le correspondan al Cedente.

En atención al poder otorgado por la señora BEATRIZ HELENA SILVA CONTRERAS, al doctor LUIS HERNAN INFANTE CASALLAS, **RECONOZCASE** la personería jurídica para actuar en representación de la cesionaria referenciada en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 085 Hoy 17 Agosto 2022
El Secretario,

Onaldo Jose Freite Orozco
ONALDO JOSE FREITE OROZCO